

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS DE 18 JULIO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1314

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA

No han de ser los únicos inventores de frases raras, ciertos políticos: si ellos comenzaron ¿por qué no los hemos de imitar nosotros? Pues qué ¿no cabe tanta gloria al que inicia una reforma como á los que la prosiguen y concluyen? A mucha honra tenemos nosotros, en esto de inventar frases, el ser imitadores de hombres tan célebres, como Candau y Cánovas del Castillo.

Si es cierto, como este último nos dijo cuando estaba en el poder, que existe una Constitución interna ¿por qué no ha de haber una vida interna también á que responda la supradicha Constitución? ¿Quién lo duda? La Constitución interna ó, no es nada, ó es la forma de algo preexistente, el eco que repite la voz, ó, como si dijéramos, la sombra proyectada por algún cuerpo. Para nosotros es incuestionable que á una Constitución interna corresponde una vida interna, que es de la que vamos á ocuparnos con todos los miramientos que el caso requiere.

Por poco que uno se fije, advierte desde luego que hay aquí una vida aparente, exterior, superficial, digámoslo así, y otra íntima, profunda, interna, para decirlo de una vez. Todo lo que

se vé con los ojos del cuerpo, todo lo que se dice en Asambleas y periódicos y todo lo que sale á la superficie, revistiendo los caracteres de la publicidad, es, mirado así por cima, agradable hasta cierto punto. Las opiniones más encontradas, las ideas más ó menos detestables ó absurdas, los deseos más impuros y las más innobles ambiciones, procuran ataviarse de la manera más decorosa, cuando van á presentarse en público, como se adorna la mujerzuela cuando sale á la calle, creyendo que cubre las miserias de su alma con la seda que cubre su cuerpo.

Así es que aquellos que no se fijan más que en las apariencias, los que se atienen á lo exterior para juzgar á la sociedad en que viven, fácilmente creen que estamos en el mejor de los mundos, y no es mucho que de cuando en cuando sufran desengaños crueles que luego suelen atribuir á causas extrañas y no á las injusticias, al egoísmo á la depravación que, sordamente y sin que nadie tenga el valor de combatirlos cara á cara, van poco á poco, como la gangrena senil, devorando el cuerpo social. ¿Quién es capaz con espíritu honrado y corazón entero, de ponerse en contra de las grandes hipocresías y despojarlas de sus pomposas exterio-

ridades? ¿Quién es capaz, sin asco, de bajar hasta el cieno donde se revuelcan las pequeñas miserias para pisotearlas y destruirlas? No los sabemos: á tal punto ha llegado el rebajamiento de los caracteres; es tan grande la corrupción, que á lo más que se atreven los hombres es á murmurar en voz baja ó á protestar en el fondo de su conciencia, porque de otro modo nunca faltarian medios para ahogar la voz de la verdad, única que puede regenerarnos y enaltecernos.

Hágase la prueba; revélense al público los nombres de los pueblos en donde la pasión de partido entroniza la arbitrariedad más soez y desvengonzada: señalábase con el dedo esos hombres sin pudor, que llevan una máscara política para cometer impunemente grandes abusos y grandes atropellos, y se verá como la turba de hipócritas y descreídos encuentra quien los ampare, y en último caso, ellos seguirán pasando la plaza de hombres de bien, mientras el que tenga el valor de sacarlos á la vergüenza pública, quedará como un miserable calumniador ó como un demagogo imprudente que no merece sino el desprecio de las gentes *honradas*.

Ah! los que se llaman regeneradores de la patria no saben que

aquello que siempre la ha perturbado y deprimido, existe todavía. Era preciso para saber lo que el país sufre, que los poderes públicos no lo mirasen á través de esas fastuosidades que en Madrid seducen y encantan la imaginación. Era menester que descendieran á nuestros pueblos, tocaran los vicios de la administración y del caciquismo político; era necesario que viera con sus propios ojos la opresión rastrera que por algunos se ejerce, hasta el punto de no dejar al oprimido ni aún la libertad de quejarse, para que se convenciesen de que hay una vida interna donde se engendran los rencores más profundos, donde las más tristes esperanzas se conciben y donde dominan las más bajas pasiones.

Muchas veces los grandes políticos de la corte, dando crédito á los relatos de ciertos políticos de las provincias, se forman una tan falsa idea del estado del país, que ni con mucho se aproxima á la verdad. Estamos convencidos que ni los periódicos, ni la tribuna, ni ninguno de los medios de manifestación conocidos revelan por completo nuestra situación. Hay mucho que no sube á la superficie, mucho que no puede decirse sino al oído, y que sirve, apesar de su insignificancia aparente, para esterilizar los esfuerzos de los

ja contra sus patronos y les facilita los medios para lograrlo; no es justo que las Juntas bajo el especioso pretexto de que en las actuaciones en que intervienen se usa el papel de oficio, rechacen una instancia extendida en papel común, cuando tal vez no vuelva á presentarse al patrocinado otra ocasión para reclamar su libertad, pues sabidas son las precauciones que los patronos toman para impedirlo.

Sesto punto. A pretexto de dudas suscitadas por la aplicación de ciertos artículos de la Ley y del Reglamento, trátase por los esclavistas de sorprender al Gobierno para que sancione una terrible injusticia interpretándolos torcidamente: y la *Sociedad Abolicionista Española*, que se ha impuesto la noble al par que difícil tarea de velar por la suerte de los patrocinados, cumple un sagrado deber advirtiéndolo á V. E. para que se prevenga contra esta loca pretensión. Después de señalar los derechos y obligaciones de los patronos y patrocinados y las causas en virtud de las cuales pueden emanciparse estos, fíjase la ley en la situación de los últimos, una vez disueltos los vínculos del patronato y dispone lo siguiente:

(Continuará)

Folleto de «LA CRÓNICA.»

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

EXPOSICION

QUE AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR HACE LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

(Continuación)

Cuarto punto. En virtud de consulta hecha al Gobierno general de la Isla, se ha dispuesto por este que no puedan ser recusados los individuos de las Juntas, aun cuando sean parte en la causa de que se trate. Esta medida, salvando el respeto que merece la autoridad que ha tenido á bien dictarla, es altamente arbitraria é inmoral. Es arbitraria, porque inspirándose en cierto sentimiento de deferencia hacia el patrono, antes que en la severa imparcialidad de la justicia priva al patrocinado de un medio legítimo de defensa; es inmoral porque permitiendo á los individuos de las Juntas que conozcan en asuntos de su particular interés, autoriza la parcialidad, no solamente de un voto,

sino la de todos los que han de decidir la suerte del infeliz patrocinado, pues tal vez se ven, cabe en lo posible, bajo la presión que puedan ejercer en el ánimo de los individuos de las Juntas, el compañerismo, la amistad, y multitud de otras circunstancias, cuya concurrencia debe evitarse á toda costa cuando de administrar justicia se trate. Basadas en tal disposición y a su sombra, se cometen numerosas arbitrariedades por las Juntas de patronato; y sistemáticamente casi sin excepción, por la de Santa Clara, que no consiente que los patrocinados tachen los testigos que el patrono presenta, ni que se redarguyan de falsos los documentos. Uge, por lo tanto, y V. E. lo comprenderá así, que se declaren lícitos y admisibles por las Juntas de Patronato estos medios de defensa y otros análogos que se practican en todo género de procedimientos y ante toda clase de tribunales, porque se inspiran en un principio de estricta justicia, universalmente reconocido y acatado.

Y es urgente proscribir las viciosas prácticas introducidas por las Juntas de Patronato en cuanto á la tacha de testigos y documentos se refiere, porque en ellas descansan las más enormes injusticias que de ordinario llevan á cabo cubriendo las apariencias hipócritamente y dando á muchas

de sus decisiones tinte y viso de una justicia de que en absoluto carecen. Muy rara vez se declara libres á los patrocinados que lo solicitan, fundándose en la falta de pago del estipendio mensual que sus patronos le deben en virtud de los artículos 3.º (inciso 4.º) y 6.º de la Ley vigente, porque casi siempre prueban los patronos la falsedad de aquella reclamación mediante el dicho de algunos de sus servidores ó amigos, que el patrocinado no puede tachar, ó la presentación de un documento, que no puede redarguir de falso aunque no haya sido escrito por el mismo patrocinado ni sea de su puño la cruz que al pié tal vez aparezca.

Quinto punto. Mas de una vez ha representado la *Sociedad Abolicionista* en demanda de que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se disponga que las Juntas den curso á cuantas quejas y reclamaciones presenten los patrocinados, cualquiera que sea la clase de papel en que se hallen redactadas, y reitera hoy esta súplica en la seguridad de que V. E. pondrá término á la viciosa práctica existente, en virtud de la que solo se admiten las extendidas en papel de oficio. La ley señala determinadamente los motivos por los que pueden acudir los patrocinados en que-

gobiernos todos. Si nosotros pudiéramos decir de que manera tratan en muchas localidades los políticos triunfantes á los caídos, las calumnias miserables de que se valen para perseguirlos, y los procedimientos que emplean para vejarnos; si se supiera cómo se arruina con impuestos á los adversarios, entonces si que podría saberse lo que nosotros llamamos la vida interna.

Ecós políticos.

Algunos individuos de la mayoría aspiran, según dice un colega, á procurar para el señor Sagasta la disolución de las Cortes y la convocatoria de otras nuevas.

¿Nada más que aspiran á eso? ¿Pues quién les quita de pretender también para el señor Sagasta hasta la gloria celestial?

Se conoce que esos individuos de la mayoría van á gusto en el machito y quieren que dure el viaje.

¡Infelices! ¿Qué pronto se van á aparear por las orejas!

Según el señor Bosch y Labrús con cuatro lluvias y sin los obstáculos creados por la Hacienda, nuestra agricultura alcanzaría una floreciente prosperidad.

Más fácil es que caigan las cuatro lluvias que no que desaparezcan los obstáculos de la Hacienda.

La naturaleza ha sido siempre en España más patriota que los gobiernos.

De todo un poco.

LOS BILLETES DE FERRO-CARRILES.

La información abierta por la comisión nombrada en el proyecto de supresión del 10 por 100 á las empresas de ferro-carriles, se verificó en la mañana del día 12 en la sala de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Navarro Redrigo.

Informaron los Sres. Silvela (don Luis) y Bañer, sosteniendo ambos puntos de vista parecidos á los que ya dieron á conocer en el Senado. El primero plantea la cuestión de derecho que entraña esta supresión, insistiendo en demostrar que la concesión hecha por un decreto no debía derogarse por más medio que por otro decreto, y no por una ley que impide con su autoridad á las empresas entablar la alzada ante el Consejo de Estado, cuyo recurso puede utilizar contra una resolución administrativa.

El segundo, Sr. Bañer examinó y atacó el proyecto en su aspecto económico, en sus relaciones con los valores públicos y por los perjuicios que ha de sufrir, aprobado el proyecto, no solo el capital de las compañías sino también las necesidades del viajero, las cuales no podrán ser atendidas por la empresa mas que en la medida de sus escasas fuerzas.

Terminada la información se reunió la comisión para deliberar y dió su dictámen conforme con el Mensaje del Senado.

El señor Bosch y Fustiguera en esta reunión separóse del criterio de sus demás compañeros de comisión anunciando voto particular que ya ha presentado en sentido análogo al del discurso del señor Silvela.

La Reforma Agrícola que se publica en Madrid, calle de Serrano 48 principal, es el periódico de su género más barato y que mayores utilidades proporciona á sus abonados.

Para que nuestro lectores se penetren de la importancia de tan económica Revista, detallaremos algunas de las muchas ventajas que ofrece, consignando también el tan significativo dato de que á pesar de hacer una tirada de diez mil ejemplares, la mayor parte de sus números se han agotado por completo.

Los suscritores á esta Revista tienen derecho á percibir, por vía de regalo, muestras de semillas de plantas, notables por algun concepto, poco generalizadas ó totalmente desconocidas, y cuya aclimatación es posible y de importancia.

Tienen asimismo derecho á que gratuitamente se conteste por las oficinas técnicas á todas las consultas que hagan de carácter agrícola, facilitando informes detallados y exactos, así como catálogos, muestras y notas de precios.

Por convenio especial con reputados autores y editores, los suscritores á la *Reforma Agrícola* pueden adquirir las obras agrícolas que sucesivamente se han anunciado y seguirán anunciándose, con una rebaja en sus precios corrientes, que nunca es inferior al 10 por 100, y que en algunas llega este descuento al 20.

Finalmente, en forma de folletín, para que sea susceptible de coleccionarse por separado, se está publicando el Prontuario de Agrimensura, obra única en su género é indispensable á los tribunales de justicia, corporaciones provinciales y municipales, ingenieros, ayudantes, peritos, agrimensores, contratistas, propietarios labradores, etc., pues en ella se encuentran todas las antiguas medidas agrarias de España, que pasan de cuatrocientas, hecha la reducción al sistema métrico decimal, en tablas coleccionadas por provincias y por orden alfabético.

A todo aquel que lo solicite, se le envía gratuitamente un número de muestra.

Sección provincial.

Nos remiten de Siruela para su publicación el siguiente certificado de un acuerdo de aquel Ayuntamiento, y mayores contribuyentes, nombrando hijo adoptivo de aquella villa al Diputado á Cortes por Castuera, D. Ricardo F. Blanco.

DON CELESTINO FLORES GARCIA, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por dicha corporación, con asistencia de gran número de mayores contribuyentes, en el día de hoy, se halla el particular del tenor literal siguiente:

Particular. «Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó que «creía inútil enumerar, puesto que son de todos bien conocidos, «los grandes títulos que D. Ricardo Fernandez Blanco tiene adquiridos para el más profundo «agradecimiento de este vecindario, para el que tan alto concepto ha conquistado con su perseverancia en practicar las gestiones más activas á fin de conse-

guir todo lo que implica beneficio «cierto para el mismo. Si alguna «consideración más fuera precisa «para llevar al ánimo de todos el «convencimiento íntimo de que el «Sr. Blanco se ha hecho digno de «la atención más grande que á «nuestro alcance se halla tributarle, lo hubieran ofrecido bien «cumplidamente los levantados «deseos que en su última carta «manifiesta. Atento á este cumplimiento, no vacilaba en hacer «presente á sus compañeros en la «Corporación y demás señores «concurrentes, era llegado el momento de dar al Sr. Blanco, público y acabado testimonio del «alto concepto á que su firme y «protectora conducta le ha hecho «acreedor, declarándole hijo adoptivo de esta villa, como la más «insignificante expresión de nuestro cariño y respetuosos sentimientos hacía tan digno representante. Los individuos del «Ayuntamiento y demás señores, «aceptaron con verdadero entusiasmo la plausible proposición «expuesta, que tan en armonía «está con el pensamiento y sentimiento de todos y por unanimidad acordaron:—Proclamar hijo adoptivo de esta villa al diputado á Cortes D. Ricardo Fernandez Blanco, á quien se remitirá «certificación de este particular, «con expresiva carta por todos «suscrita en que se le ruegue acepte esta débil muestra del aprecio «y respetuosa consideración que «á todos merece.»

Lo copiado concuerda á la letra con su original que obra en el acta de referencia la cual está suscrita por los señores siguientes:—Pizarro.—Calderon.—Cendrero.—Nieta.—Cendrero.—Medel.—Arias.—Alcobendas.—Salgado.

Firmas de los señores contribuyentes.

José Antonio Ruiz.—Rafael Mendoza.—Eusebio Nieta.—Francisco Sanchez Blasco.—Valentin R. Gonzalez.—Lino Cendrero.—José María Verde.—Juan Garcia de la Rubia y Mora.—Florencio Ruiz Cerunda.—Tomás Lopez.—Pedro Ruiz.—Esteban Lopez.—Pedro Mendoza Gallego.—Vicente Cendrero.—Gerardo Garcia.—Justo Marin.—Florencio Ruiz.—Gustavo Moreno.—Manuel Sevillano.—Juan José Cabezas.—Lope Cendrero.—Luis Cendrero.—Celestino Flores, Secretario.

Y en cumplimiento á lo acordado, expido el presente, que visado y sellado por el Sr. Alcalde, la firma en Siruela á ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Sello de la Alcaldía constitucional de Siruela.—V.º B.º—Pizarro.—Celestino Flores.

El Eco de Fregenal publica el siguiente comunicado de D. Juan Montero.

«El día 7 del actual me encomendó don Ramon Sanchez-Arjona, como procurador que soy suyo, pasase al inmediato pueblo de la Higuera y gestionara el concierto de consumos de dicho señor por lo que corresponde á una finca de la que una parte pequeña de ella está en aquel término, y la mayor en el de esta ciudad. Me acompañó un criado de don Ramon Sanchez-Arjona, que llevaba en una caballería los comestibles necesarios para la gente que tiene ocupada en la recolección, con el cargo de que si hacia el concierto, el criado continuase su viaje á la finca; y si no se concer-

taba, que se aforasen las especies y se pagasen los derechos que devengasen para ser conducidas á dicho punto. Llegados que hubimos á la población nos personamos en la Administración de Consumos, y después de una gran discusión, me convencí que era imposible el concierto, á causa de la cantidad tan exorbitante que pedían: entonces rogué al administrador se pesasen las especies y en efecto mandó este á un dependiente por una romana, á fin de verificarlo: trascurrido mucho tiempo y viendo no parecía insistir con dicho Sr. para que pesasen las referidas especies, pues el tiempo avanzaba y estaba próximo el de cerrarse la Administración: mandó otro dependiente en busca del primero y de la romana, pero fué tan activo y diligente como el primero: llegó, pues, la puesta del sol, hora deseada por ellos y no pareciendo ni romana ni empleados me manifestó el Administrador que por aquel día no se podía hacer el aforo, y por lo tanto que volviese al siguiente, manifestándome al mismo tiempo me tragese las especies á Fregenal y al día siguiente se llevasen; entonces le pedi un resguardo por si encontraban los dependientes al criado; contestó que no hacia falta: volví á insistir para que me facilitase el documento y volvió á decirme que para nada hacia falta, que fuese descuidado. Entonces salí y mandé al criado condujese la caballería y fuese andando, que yo le alcanzaria, pero cuál fué mi sorpresa al ver después de las seguridades dadas por el Administrador, de creer en su palabras y su promesa, al encontrarme al criado en la Administración manifestándome que se habían decomisado todos los comestibles que llevaba,—según se dijo, por lo mismos dependientes que se mandaron por la romana. Me avisté con el administrador y este me manifestó que se habia salido el criado de la ruta, sin que bastara á vencerlo mis observaciones acerca de sus promesas ni el hacerle presente que no habiéndome facilitado, por más que yo lo exigiera, papeleta de tránsito en donde se marcara la ruta, no podía saberla el criado, y mucho más siendo una persona forastera y por lo tanto desconocedora de las calles. Nada, sin embargo, bastó; la chacina y demás comestibles fueron denunciados.

Estos son los hechos tales y como han sucedido. No hago comentarios: lo dejo para que la opinión pública juzgue acerca de lo que pasa en un pueblo de España, que se llama Higuera la Real.»

Graves son las afirmaciones que el comunicado contiene. ¿No habrá quién se haga cargo de ellas y obre según proceda? Allá veremos.

El Gobernador de esta provincia, D. Liborio Garcia Bartolomé, ha sido trasladado á Albacete.

El Gobernador de Lérida ha sido destinado á Badajoz.

Sección local.

No nos equivocábamos al indicar en el número anterior que el concierto que en el mismo anunciábamos llevaría al teatro de la plaza de San Juan una numerosa concurrencia.

Ni el calor sofocante que reinaba el

lunes, ni otras causas que pudiéramos apuntar, impidieron que á las 9 de la noche se hallaran ocupados casi todos los palcos por hermosas damas y bellas señoritas en cuya contemplacion se extasiaba el sexo barbudo.

A las 9 y cuarto se alzó la cortina y la brillante música del regimiento de Covadonga dirigida por su reputado profesor D. Máximo Galan, ejecutó perfectamente la sifonia de la *Estrella del Norte*.

Tras un intervalo de algunos minutos se presentó en el palco escénico la señorita D.^a Emilia Algaba, cantando de un modo admirable la leyenda valaca que se titula *La Serenata*. Acompañáronla al piano y violín los Sres. Lledó y Corbacho y parece escusado añadir que la señorita de Algaba fué aplaudida con entusiasmo y llamada á la escena en union de los Sres. Corbacho y Lledó.

El Sr. D. Golofredo Melendez ejecutó al piano una gran fantasia sobre motivos de *Los Hugonotes*. Se le aplaudió mucho, llamándole al palco escénico.

La lindísima señorita D.^a Agustina Alba deleitó despues á la concurrencia al cantar con gran afinacion una preciosa romanza de la zarzuela *El anillo de hierro*, acompañada al piano por la bella señorita D.^a Rosario Alcaráz. Ambas fueron objeto de una gran ovacion.

No fué menor ni menos legítima la que recibió la citada señorita de Alcaráz ejecutando al piano de un modo admirable una fantasia sobre motivos de *Hernani*.

La música de Covadonga cerró la primera parte del concierto con el duo de tiple y tenor de la Opera *La Africana*.

Inauguró la segunda la orquesta del Conservatorio, ejecutando con verdadero cariño la magnífica sinfonia de *Guillermo Tell*.

El Sr. D. Leandro Adlert fué muy aplaudido en una gran fantasia para flauta, en la cual la acompañó al piano la señorita D.^a Dolores Cisneros, que participó justamente de la recompensa que más ambicionan los que ante el público dan muestras de sus aptitudes artísticas.

El duo de típlés de la zarzuela *La Tempestad*, cuyas notas, dulcísimas entonaron las señoritas D.^a Emilia Algaba y D.^a Agustina Alba, entusiasmó tanto á la concurrencia, arrancó tan frenéticos aplausos, que las citadas señoritas se vieron en la necesidad de repetirlo. Nuestros placemes á las simpáticas artistas por la amabilidad con que se prestaron á satisfacer tal exigencia.

La *Segunda rapsodia húngara* es una pieza musical cuya ejecucion ofrece no pequeñas dificultades; pero todas supo vencerlas seguramente la bella señorita D.^a Dolores Cisneros que ejerciendo un verdadero dominio en el piano, nos hizo apreciar todas las bellezas de tan notable rapsodia. Unimos nuestros aplausos á les que el público tributó á la señorita de Cisneros.

Doña Emilia Algaba los obtuvo nuevamente cantando con gran sentimiento una preciosa composicion de Donicetti.

La música de Covadonga puso digno remate al concierto tocando una gran tanda de *Walses Bocaccio*.

El espectáculo á que nos referimos ha sido, pues, un acontecimiento notable en Badajoz. ¡Lástima es que estas cosas se verifiquen de tarde en tarde, disponiéndose como se dispone aquí de elementos tan valiosos!

El Reformista andalus hablando de las medidas que se adoptan en muchas poblaciones, no sólo para evitar la importacion del cólera, sino tambien con objeto de que no se inicie alguna otra epidemia, dice:

«Se preparan buenos desinfectantes, cuya aplicacion no puede ser más oportuna, en los corralones, cuarteles y demas sitios donde se aglomera mucha gente; se cuida de que las calles estén limpias á todas horas; de que las alcantarillas no estén obstruidas con el hacinamiento de las materias fecales, como

en Málaga sucede; de que en las casas haya igual limpieza, purificando la atmósfera por los procedimientos acostumbrados, y que los municipios suelen costear cuando se trata de impedir grandes males; no permitiéndose depósitos de basuras en patinillos ni cuardras; y por último se procura que las esterqueiras estén situadas á largas distancias y en terrenos donde el viento no pueda llevar las emanaciones mal sanas.»

Deplorando el colega que en Málaga no se adopten aquellas medidas, pregunta: «¿Por qué en Málaga no se ha de hacer lo mismo? ¿Por qué no se nombran comisiones parroquiales, comisiones mixtas, donde figuron concejales y vecinos de cada distrito, con objeto de vigilar diariamente para el aseo exterior é interior, para la limpieza de las casas y de la vía pública?»

«Vemos con el mayor disgusto que la inminencia del peligro no ha servido para que se despliegue un saludable rigor en todo lo que se relaciona con la higiene pública.»

«Abundan todavía los focos de infeccion. Para convencerse de ello, basta pasear por las calles de casi todos nuestros barrios. Un olor nauseabundo anuncia al transeunte el riesgo que en esos sitios corre la salud.»

«Debiera emplearse una vez al dia, siquiera los desinfectantes que se usan para purificar la atmósfera, máxime cuando las sales que con este objeto se quemán no imponen grandes gastos, y están al alcance del municipio más arruado.»

«Hasta ahora, y lo deaunciamos como un abandono incalificable, no se ha cumplido el ofrecimiento de que numerosas comisiones del municipio visiten todas las casas de esos barrios, para acordar sobre el terreno las medidas necesarias. ¿A cuando aguarda el actual Alcalde? ¿Es esto lo que tiene derecho el vecindario á esperar de su iniciativa?»

«May poco se ha hecho en pró de la salud pública, desde que el cólera hizo su aparición en Egipto. Y como no podemos ver impasibles semejante abandono nos propoue nos conceder la preferencia á esta cuestion, que está por cima de todas.»

Si el colega se publicara en Badajoz, serian mayores aun sus quejas; aqui nada se hace de lo que la ciencia aconseja; y hay alguna autoridad que se jacta de oír las reclamaciones de la prensa como quien oye llover.

Iten: si algunos concejales se deciden á protestar en el Ayuntamiento del abandono que se nota en asunto tan importante, han de correr el riesgo de que se les califique de *bullangues illos*.

«En los barrios de que consta esta capital parece que van á formarse Juntas de Sanidad, de las cuales será presidente el alcalde de cada barrio.

Dichas Juntas estarán encargadas de vigilar las fondas, casas de huéspedes y de dormir que están establecidas en cada zona, á fin de que en todos los referidos sitios se cumplan estrictamente las reglas de la higiene, tan necesarias para prevenir toda clase de epidemias.»

Ya supondrán ustedes que esto no sucede en Badajoz, sino en Madrid.

Por acá no nos cuidamos de esas *pequeñeces*.

El *Eco de Extremadura* se publicará en lo sucesivo todos los sábados y defenderá la política de la izquierda diuinásca.

A lo que parece será en esta provincia el órgano genuino de dicha fraccion.

Un colega se enfada con nosotros.

Y por qué? Esto es lo que no hemos podido averiguar.

Mal humorado está el colega. Y es extraño, hoy que de seguro no habrá para él los *desdenes* que supone se emplean con nosotros.

Variedades.

LA SERIEDAD.

Los que prefieren el chiste oportuno á la sentencia trasnochada, y hacen gala de donaire y agudeza, aun tratándose de casos trascendentales; los que se abandonan siempre y delante de todos á la alegría, y antes quieren pecar de expansivos que de prudentes, esos ¡ay! no sa-

ben el tesoro de consideracion y respeto que derrochan ni el porvenir á que renuncian, por mas que sus condiciones de inteligencia sean grandes y estén reconocidas.

En cambio, los que se encierran en una reserva calculada, aparentando saber lo que ignoran; los que hablan grave y pausado en todas ocasiones, y en sus ademanes y en sus gestos y en sus movimientos guardan cierta compostura aparatosa y teatral, esos, así carezcan de talento y de sentido comun, llegan siempre al término de sus deseos, y están autorizados para hacer toda clase de mamarrachadas sin arriesgar la buena reputacion adquirida.

¡Ser hombre serio! ¡Ahí es floja la ganaga para medrar! Y si el caballero tiene ademas cabeza grande, curvo abdomen y voz hueca y campanuda, ya puede aspirar á todo; desde la blanca mano de joven bella y rica, hasta la embajadonia comprometida; desde la empresa más productiva, hasta el destino más alto; nada se le negará. ¡Y sin embargo, cuán falsa y ridicula es la seriedad que el talento no justifica! Aplicar el mismo criterio á todas las cuestiones, y darle tanta importancia á las pequeñas como á las grandes; discutir sobre una seguidilla en el mismo tono que sobre un poema, ó estar en un baile tan serio y espesalo como en un duelo, pareceme y siempre me ha parecido, soberanamente estúpido. Pero como hombre serio equivale para la generalidad á hombre inteligente, no hay manera de convencer á los necios de que la gravedad y la circunspeccion, si no van acompañadas del talento, para nada sirven.

La experiencia nos proporciona á cada paso infinitos ejemplos de que, llegando el momento de la prueba, el hombre serio, si es político compromete á la situacion que le ha confiado un cargo difícil; si es empleado, resuelve un expediente de manera que la administración quede en mal lugar, si es casado hace el amor por lo fino á su criada; mientras el hombre ligero en apariencia, resuelve con tino y discrecion las cuestiones más árduas, sobre todo las que requieren oportunidad y buen golpe de vista; y esto sin tomarse la molestia de adoptar actitudes severas ni buscar frases en consonancia con la grandezza de la mision que lleva á cabo.

Napoleon bromeándose con sus generales y soldados, ganaba batallas inconcebibles: Byron cuidándose poco de rendir culto á las formas sociales, escribia poemas inmortales, y tantos y tantos otros, entre ellos Heine y Dumas (padre) han demostrado que valian infinitamente más que cuantos censuraban sus ligerezas ó su *humorismo*. No es esto disculpar ciertos actos,—por más que á quien vale mucho deba dispensarsele mucho—sino demostrar que el mérito del hombre es completamente ajeno á la seriedad, y que una persona seria puede ser un majadero de quien nadie deba fiarse para nada.

Esto no obstante, reconozco que vale más, infinitamente más para abrirse paso, ser tonto serio que listo alegre; y que á pesar de los chascos que dan, la petulancia y la seriedad calculadas sirven para encumbrar nulidades que de otro modo permanecerian constantemente en su puesto abajo.

JOSÉ NAKENS.

Pildoras Holloway.—¡Importante para los de delicados!—Es difícil saber si es duraite los dias frios y húmedos del otoño y del invierno ó durante la primavera y los soñanecos y penetrates sos peculiares á ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la buena salud con dosis ocasionales de las *Pildoras Holloway*, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cutis, el estómago, el hígado, los intestinos, y los riñones una accion fortificante. Un solo ensaya bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicho célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las *Pildoras* ó el *Ungüento Holloway*

porque recurriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la funcion más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.

ARRENDAMIENTO.

Conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Contaduria de la Excm. Sra. Duquesa de Sotomayor, B.ño 1, Madrid y en casa de su administrador en Mérida, don Gabriel R. Encinas, se arriendan los pastos, bellota y aprovechamientos de la famosa dehesa de Alden del Conde, que en el término de Talavera la Real en esta provincia de Badajoz pertenece á S. E.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en dicha contaduria y Administración hasta el dia 25 de Julio próximo y por conducto de esta se avisará á la persona cuya proposicion fuese admitida antes del dia 10 de Agosto siguiente.

Mérida 13 de Junio de 1883.—Gabriel R. Encinas

VAPORES CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salida de	Barcelona los dias 4 y 25	decadames
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
Coruña » 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á siete corrido para los siguientes puntos LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadul LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Californiaguamo Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de Californa.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañalra, Coquimbo y Valparaiso por es aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

Exijir la Marca

A. MOLLARD

A. JOUBERT

QUÍMICO, FARM.^o DE 1.^a CLASE, SUCC.
En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en St-DENIS

JABONES SULFUROSOS

Bien perfumados, útiles contra DOLORS, AERUGAS, hedor y sequedad de la piel. Dermat. sis en general.

JABON de ALQUITRAN

Su emulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empeines, hedor y picazones. Su olor balsámico es una proteccion contra los mosquitos.

JABON de ACIDO FENICO

Indispensable en las epidemias.—Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una proteccion contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.
En Badajoz D. J. Jimenez.

AGENCIA CENTRAL DE TRANSPORTES. LAUREANO FERNANDEZ.

Plazade San Juan 7.—Badajoz.
Coches á la estacion á todos los trenes de viajeros. Grandes carros para transportes y mudanzas á domicilio. Coches para viajes y paseo.

VENTA.

Se vende papel para envolver á 16 reales arroba.
En la Administración de este periódico darán razon.

Tip. de la viuda de Arceaga.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

MANEL CABALLERO pintor adornista y ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Reales de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en tetra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

LA UNICA GRAN MEDALLA DE ORO DE 1.ª CLASE.
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,
MÁLAGA.

PROVEEDORES LEGITIMOS DE LA REAL CASA

21 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4 000 depósitos en los principales establecimientos de España
Fábrica de licores, almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.

Talleres de pipería y barrilería
expediciones a todos los puntos, no confundir esta casa con otras marcas.

ALMACEN DE PIANOS,

ÓRGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES,
PARA

BANDAS Y ORQUESTAS,
DE

ANTONIO COVARSI.

Casa fundada en 1874.

UNICO EXPENDEDOR DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE LOS SEÑORES RAYNARD Y MASERAS, DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fabrica
Organos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, citoras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, a precios baratísimos.—Música y obras parapiato al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras mas acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho mas superiores.

Se remiten catalogos gratis a quien los pida.
NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fabricas mas acreditadas de España y extranjero.

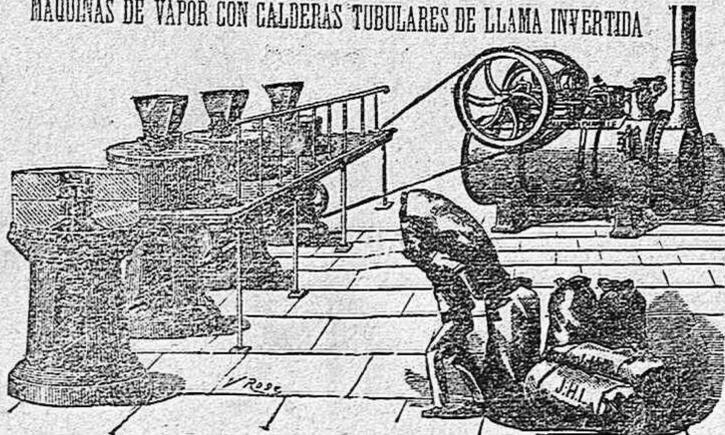
Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varios empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañia de los ferro-carriles extremeños.

25, calle, de la Soledad, 25. BADAJOZ.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fondicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^a, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
PARIS, 31-33, rue Boinod (4-6, Boulevard Ornano) PARIS